



**PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA “ACCESO AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA
MEJORA DE LAS HABILIDADES LABORALES Y EL FOMENTO EMPRESARIAL EN HONDURAS”
(EURO EMPLEO)**

CONTRATO DE AT LA/2018/040-697. Licitación EuropeAid/140144/DH/SER/HN

**Producto 4: Plan de Socialización del Proyecto de Ley General de Contratación
Pública del Estado de Honduras y su Proyecto de Reglamento**

MISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CORTO PLAZO (MCP-40)

**Modernización De La Normativa Del Proceso De Contratación Pública Del Estado De Honduras
Y Fortalecimiento De La Estructura Organizativa De
ONCAE (Oficina Normativa De Contratación Y Adquisiciones
Del Estado) De Honduras**

Equipo de Expertos que conforman la Misión

- **Yokasta GUZMÁN SANTOS**, como experta senior en Modernización de normativa de compras del Estado para las administraciones públicas.
- **Franco DE PASQUALE**, como experto senior en Contrataciones y adquisiciones públicas.

Asistencia Técnica Implementada por:





Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Índice de contenido

Antecedentes	4
Introducción	5
Etapa 0, Importancia.	8
Etapa 2: Concientizar a todos los actores del sector público sobre la importancia de su rol en la implementación de la nueva Ley, presentando a las Compras Públicas como mecanismo que promueve el desarrollo económico de sectores claves de la economía, la participación de la MiPymes, el fomento de la participación ciudadana, la promoción de la democracia participativa y la implementación de tecnologías informáticas para agilizar los procedimientos a través de la gestión en línea de todos los procedimientos de compras públicas. Fase II.	12
Etapa 3: Construir y fomentar una percepción positiva de las Compras Públicas, presentándolas como mecanismo que promueve el desarrollo económico de los sectores productivos, la inclusión de las mujeres y las empresas lideradas por mujeres, la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad al tiempo que fomenta la participación ciudadana, promueve la democracia participativa y la gobernanza, así como el uso de las tecnologías de la información para la mejora del Sistema de Contratación Pública, agilizar los procedimientos y desarrollar y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Fase III.....	13
Etapa 4: Avanzados los trabajos con las instituciones y la AMHON, se identificaran los hallazgos y las oportunidades de mejora para establecer las siguientes acciones. Fase IV.	14
Actividades propuestas y cronograma	15



Antecedentes

Este Plan de Socialización se elabora en apoyo y acompañamiento al Propuesta de Nueva Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento, considerando el impacto del nuevo marco legal en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades del Sistema de Contratación del Estado de Honduras y todos sus actores.

Su propósito es facilitar una socialización progresiva, que contribuya a asegurar que la Secretaría de Estado de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) y la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), se encuentren preparadas para asumir sus responsabilidades, iniciando sus trabajos de desarrollo de capacidades internas y en la de todos los actores del Sistema aún antes de su aprobación, para lo que se agrega una Etapa 0 en las actividades proyectadas.

El inicio de esta etapa es de suma importancia debido a que administraciones anteriores transfirieron la ejecución de los procesos de compras a fideicomisos, resultando en una pérdida y debilidad de institucionalidad y de capacidades técnicas que han afectado el desarrollo del país y generado desconfianza.

Durante el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Contratación del Estado y su primer Reglamento, se sostuvieron reuniones de trabajo y socialización con instituciones, en la mayoría de los casos lideradas por sus máximas autoridades y sus respectivos equipos de las áreas de compras y licitaciones y las administrativas, financieras y legales, durante las cuáles los consultores pudieron escuchar y recibir sus recomendaciones y solicitudes.

El proceso antes referido, fue realizado en más de 34 sesiones de trabajo solicitadas por las autoridades del gobierno de Honduras, originalmente no previstas. Es por esa razón que anexamos a este Plan de Socialización una proyección de las actividades que a juicio de los consultores deben ser realizadas, para asegurar la continuidad del proceso de reforma y modernización en curso, de las que se excluyen las referentes a los productos 3 y 5, por diferencias surgidas con el Consultor No.2. Estos productos refieren a la Propuesta de fortalecimiento organizativo de la ONCAE, y la Versión final de la misma y su Plan de Acción.



Introducción

El gobierno de Honduras, a través de sus instituciones más emblemáticas como la Presidencia de la República, el Congreso Nacional y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), han promovido y apoyado el proceso de reforma y modernización del Sistema de Contratación Pública.

Este proceso se fundamenta en la necesidad de abordar históricas prácticas excluyentes que fomentan la concentración de los recursos destinados a las compras públicas y suelen favorecer a grandes empresas intermediarias, perpetuando desigualdades, limitando el acceso a empleos y ampliando brechas socioeconómicas. También en el desconocimiento de las oportunidades que ofrecen las compras y contrataciones públicas para los sectores históricamente excluidos.

Ya para el año 2016, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) alertaba lo siguiente: *“cada día es más urgente transitar de una cultura del privilegio a una cultura de la igualdad, lo que requiere orientar las políticas hacia un universalismo sensible a las diferencias”*.

La reciente crisis sanitaria, económica y de suministros, desencadenada por la pandemia del COVID-19, ha agravado aún más la situación de la Región, especialmente la de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los sectores históricamente excluidos.

A lo anterior se suma la crisis geopolítica global cuyas expresiones más difundidas son el conflicto bélico Rusia-Ucrania, y el de Israel-Palestina en la Franja de Gaza que han convulsionado el transporte marítimo.

Ante este panorama, el gobierno de Honduras ha asumido un enfoque transformador, que consiste en aprovechar el poder de compra del Estado para impulsar los sectores



productivos nacionales y locales, y ofrecer oportunidades a empresas extranjeras. También para promover la inclusión de los negocios propiedad y/o liderados por mujeres, pequeños productores de la agricultura familiar, sector social de la economía, personas con alguna condición especial y personas de la tercera edad, en todo el territorio, y no solo en la ciudad de Tegucigalpa y los Municipios más desarrollados del país, sino también en los más apartados y económicamente deprimidos, mediante estrategias Mancomunadas, Regionales y/o Municipales que respondan a la realidad en cada territorio.

Este proceso requiere una inversión considerable en tiempo, recursos económicos y humanos, asistencia técnica, para el cambio de cultura institucional y social y la implementación de una plataforma electrónica que facilite la gestión en línea de los procesos desde la planificación hasta la firma, ejecución, entrega, pago y evaluación. Y también el desarrollo de capacidades desde y en el territorio. Con lo anterior se espera lograr una distribución más equitativa de los recursos públicos, dado que el gasto en compras públicas representa entre un 28% y 31% del presupuesto nacional en la Región, y en los países de la OCDE un 12% del PIB. Y resulta que el Estado es el mayor comprador en todas partes del mundo, y que lo que compra y/o contrata en la Región, normalmente, son obras, bienes y servicios no sofisticados, que pueden ser provistos por MIPYMES, empresas lideradas y/o propiedad de mujeres, pequeños productores de la agricultura familiar, sector social de la economía, personas con alguna condición especial, de la tercera edad, entre otros.

Estas acciones no se limitan únicamente al Sistema de Compras Públicas, sino que también implican también un trabajo integral y holístico que involucre los demás sistemas existentes en la administración, como son: el de Planificación e Inversión Pública, el de Presupuesto, el de Pago y la creación o fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación contribuyendo a la toma de decisiones basadas en datos, promoviendo la contratación abierta y el uso intensivo de la información, para contribuir en la construcción de una



administración más eficiente y transparente de los recursos públicos, al tiempo de ofrecer resultados extraordinarios que beneficien tanto a las instituciones como a la sociedad en su conjunto y que al mismo tiempo contribuya al logro del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Promover este cambio de paradigma requiere de un Plan de Socialización, mediante el cual se impregne el modelo de credibilidad, se provea información valiosa para los proveedores y los futuros interesados, se involucre a las instituciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley, y se transmita la sociedad los objetivos de la nueva Ley y el primero de los reglamentos, una vez sean aprobados y publicados en la Gaceta Oficial.



Etapa 0, Importancia.

Debido a los desafíos a los que deberá dar respuesta la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la Secretaría de Estdo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), se ha considerado necesario incluir en el proceso de socialización una Etapa 0, que deberá iniciar a la brevedad posible y antes de que el Congreso Nacional apruebe el proyecto de Ley y posteriormente el primero de sus Reglamentos.

Esta etapa tiene como objetivo iniciar el proceso de desarrollo de capacidades en ambas instituciones; ponerlo al tanto de las informaciones recabadas durante el proceso de reuniones y diagnóstico, e iniciar los trabajos necesarios para desarrollar y fortalecer las áreas más importantes de la ONCAE como (i) el levantamiento, diseño y rediseño de procesos; (ii) Auditoría de las funcionalidades activas de HONDUCOMPRAS, de manera tal que las autoridades conozcan hasta donde pueden exigir el uso de este Sistema a las instituciones, hasta tanto se contrate e implemente el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado (SICAE); (ii) Creación del departamento de tecnología de la ONCAE con la estructura necesaria para administrar el (SICAE), plataforma electrónica donde se gestionaran todos los procesos de compras desde la planificación hasta la adjudicación, suscripción, entrega conforme, pago y evaluación.

Este Departamento deberá ser diferente y contar con personal que reúna unos perfiles específicos que sirvan de contraparte a la empresa que será contratada, y realicen las labores de coordinación con las demás instituciones. Se recomienda la selección de un coordinador de este Departamento que haya dirigido la implementación de proyectos de tecnología complejos.



De manera específica la Etapa 0 incluye 9 actividades detalladas en el documento anexo.

Importancia del proceso de Socialización: Etapa 1

Una vez aprobada y publicada en la Gaceta Oficial la Ley de Contratación del Estado, se iniciará el proceso de socialización de la misma, haciendo especial énfasis en los cambios que introduce y los beneficios que ofrece a los sectores productivos, y su aporte a la transparencia y lucha contra la corrupción.

El proceso de socialización constituye un mecanismo para dar a conocer su contenido, novedades, estado del arte, línea de base, y la estrategia de implementación que para ese momento haya sido definida, incluido objetivos, actividades, responsables, cronograma de ejecución e indicadores, así como los impactos esperados, y registrar las observaciones y percepciones de todos los participantes.

Mediante este proceso se transmiten las pautas culturales a la que, todos los actores del sistema deberán ajustar sus comportamientos, construyendo un esquema de lo que se puede esperar.

En el caso específico de la socialización de la Ley de Contratación Pública, el objetivo debe concentrarse en garantizar que los diferentes actores involucrados comprendan y apliquen correctamente los requisitos y procedimientos establecidos.

Esta Fase tendrá como objetivo que los diferentes actores interioricen y aporten en lo siguiente:

1. **Conciencia y comprensión.** Se informará a todos los actores relevantes sobre los principios, normativas y procesos establecidos en la nueva Ley, asegurando un



conocimiento claro que se profundice en la medida en que se ponga a su disposición cursos de capacitación presencial y virtual.

2. **Cumplimiento.** Contribuir a asegurar que tanto los funcionarios gubernamentales responsables de la ejecución de los procesos y los (as) proveedores (as), comprendan y cumplan con los requisitos legales para garantizar transparencia total, equidad y eficiencia.
3. **Capacitación.** Proporcionar capacitación adecuada sobre los aspectos técnicos y legales de la Ley, tanto para los funcionarios de la ONCAE, la STLCC, de AMHON, proveedores (as) con el fin de garantizar la debida aplicación de la Ley.
4. **Promoción de buenas prácticas.** Fomentar el uso adecuado de los procedimientos establecidos por la Ley, así como la adopción de mejores prácticas en la materia de contratación pública para mejorar la calidad de las adquisiciones y contribuir a disminuir la corrupción. También promover la inclusión de los sectores históricamente excluidos.
5. **Participación y acceso equitativo:** Facilitar la participación de todos los proveedores potenciales en los procesos de contratación pública, en especial la participación de los sectores que son objeto de acciones afirmativas en la Ley. A saber, las MIPYMES, pequeños productores de la agricultura familiar, el sector social de la economía, las personas con alguna condición especial, las personas de la tercera edad, entre otros.
6. **Contribución al diseño de indicadores del Plan de Socialización.** Formulación, evaluación para la mejora continua del Plan de Socialización. Se establecerán indicadores que faciliten el seguimiento a estas actividades.
7. **Evaluación y mejora continua.** Establecer mecanismos de evaluación para medir el impacto y la eficacia del plan de socialización y del proceso de implementación de la nueva Ley, identificando áreas de mejora y ajustando la estrategia según sea necesario para abordar las oportunidades de mejora identificadas.



8. **Elaboración e implementación de un plan de comunicación** estratégica teniendo en cuenta los diferentes sectores involucrados.
9. **Elaboración de materiales educativos**
10. **Creación de Espacios de Dialogo.** Facilitar la creación de espacios formales e informales donde los diferentes sectores puedan dialogar sobre la ley y sus implicaciones.
11. **Evaluación del impacto social** para comprender cómo la ley afectará o beneficiará a los diferentes grupos de la sociedad para ajustar el plan de socialización en la medida en que fuere necesario
12. **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Promover la transparencia en los procesos de adquisiciones garantizando que se establezcan mecanismos efectivos de rendición de cuentas para prevenir el uso indebido de los recursos públicos y recuperar la confianza en la gestión gubernamental. Asimismo, se espera la divulgación de todos los documentos relevantes y la gestión en línea de todas las fases del proceso, incluyendo informes trimestrales sobre el progreso de la implementación.

Durante el proceso de socialización se adaptarán los objetivos y las actividades a las necesidades específicas de los diferentes sectores y grupos de actores de interés involucrados en el proceso. Está integrada por cinco (5) actividades detalladas en el documento anexo.



Etapa 2: Concientizar a todos los actores del sector público sobre la importancia de su rol en la implementación de la nueva Ley, presentando a las Compras Públicas como mecanismo que promueve el desarrollo económico de sectores claves de la economía, la participación de la MiPymes, el fomento de la participación ciudadana, la promoción de la democracia participativa y la implementación de tecnologías informáticas para agilizar los procedimientos a través de la gestión en línea de todos los procedimientos de compras públicas.

En esta Fase, el objetivo es concientizar a todos los actores del sector público sobre su incidencia en la correcta y oportuna implementación de la Ley desde cada uno de sus roles, y presentar la oportunidad que representan las compras públicas como mecanismo que promueve el desarrollo económico de sectores claves de la economía, la participación de la MiPymes, el fomento de la participación ciudadana, la promoción de la democracia participativa y la implementación de tecnologías informáticas para agilizar a través de la gestión en línea, todos los procesos.

Está integrada por 5 actividades detalladas en el documento anexo. Se trabajará en todo el territorio, previa definición con la AMHON de la estrategia y el cronograma de implementación, así como el abordaje. Se recomienda que se capaciten varios grupos de capacitadores de manera tal que se pueda agotar esta Fase de forma paralela en todo el territorio.



Etapa 3: Construir y fomentar la percepción positiva de las Compras Públicas, presentándolas como mecanismo que promueve el desarrollo económico de los sectores productivos, la inclusión de las mujeres y las empresas lideradas por mujeres, la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad al tiempo que fomenta la participación ciudadana, promueve la democracia participativa y la gobernanza, así como el uso de las tecnologías de la información para la mejora del Sistema de Contratación Pública, agilizar los procedimientos y desarrollar y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Esta Fase ha sido diseñada especialmente para fomentar la participación activa de las MIPYMES, empresas lideradas y/o propiedad de mujeres, las personas con alguna condición especial, el sector social de la economía, las personas de la tercera edad, y los pequeños productores de la agricultura familiar en el nuevo sistema de contratación, generando confianza al ofrecer oportunidades nunca antes hechas efectivas.

Se recomienda trabajar con cada sector mediante una inducción y capacitación a la medida, escuchando sus opiniones y recabando sus comentarios a los fines de analizarlos como posibles insumos para la elaboración de los Reglamentos, guías, manuales, etc.

La organización y coordinación de estas actividades deberá realizarse en el territorio con la participación de AMHON y los alcaldes de los municipios que correspondan. También podrán ser realizadas por Regiones.

Es importante destacar que la puesta en marcha de esta Fase es fundamental pues de ella dependerá que las políticas públicas introducidas con la aprobación de la Ley puedan ser efectivas y llevar desarrollo al territorio.

Igualmente, ésta debe ser coordinada con las distintas sectoriales pues estas instituciones son las que ejecutan los procesos de compras y por tanto deben conocer y estar en contacto con el mercado a los fines de identificar oportunidades. Esta fase está integrada por cinco actividades que describen en el documento anexo.



Etapa 4: Avanzados los trabajos con las instituciones y la AMHON, se identificarán los hallazgos y las oportunidades de mejora para establecer las siguientes acciones. Fase IV.

En esta Fase se evaluará el proceso y los ajustes a la metodología utilizada hasta el momento. Los insumos recabados, tienen la vocación de ser utilizados para elaborar los Reglamentos a la Ley, en el orden de prioridad que sea definido.

Las actividades de esta Fase deberán ser definidas previo a su inicio, debiendo ser adecuadas según el público objetivo.

Al finalizar la implementación del plan de socialización, se esperan los siguientes resultados positivos:

1. Mayor conocimiento y comprensión, sobre todo de los sectores que históricamente no han participado en los procesos y cuya inclusión es promovida por la Ley
2. Muestra de interés de las MIPYMES y las empresas propiedad y/o lideradas por mujeres en los procesos de compras públicas.
3. Aceptación y apoyo de los municipios
4. Colaboración y cooperación del sector privado
5. Resolución de conflictos
6. Desarrollo de capacidades en el sector social de la economía.
7. Mejora de la implementación
8. Desarrollo y fortalecimiento de la participación ciudadana
9. Coordinación interinstitucional para el buen funcionamiento del Sistema de Contratación Pública.
10. Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas



Actividades proyectadas

Las actividades por desarrollar en cada una de las etapas y el cronograma se adjuntan como una proyección del Plan de Socialización, sujeto a que se establezca el inicio de la Etapa 0, a partir de la cual se podrán establecer las fechas para cada una de las etapas y las actividades descritas.

